

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS CABALGATAS ESCOLARES DE CARNAVAL.

"Con motivo de la celebración de las diferentes Cabalgatas Escolares de Carnaval, el viernes, 28 de febrero de 2025, en Tejina, el tráfico de las zonas se verá afectado con las siguientes restricciones:

Ø CEIP San Bartolomé de Tejina:

- Horario: de 09:30 a 13:00 horas.
- Recorrido: Salida del Colegio, C/ Huroncillo, C/ La Fuente, C/ Paulino Sanz Ramiro, C/ Arriba, C/ Tomás González Rivero, C/ José Rodríguez Amador hasta la Plaza de La Iglesia y regreso al Colegio por el mismo recorrido.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cabalgata escolar, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos en el tráfico hasta la finalización del evento.

Ø CEIP Camino de La Villa del Coromoto:

- Horario: de 11:30 a 12:30 horas.
- Recorrido: Salida del Colegio, C/ Airam, C/ Maracaibo, Camino el Vallado, C/ José Gregorio Hernández, C/ Airam y entrada al Colegio.

Firmado por: GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 18-02-2025 12:59:17	
Nº expediente administrativo: 2025-009426 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D13C472D43518D7152C30CFE4218F76 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/8D13C472D43518D7152C30CFE4218F76		
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 13:43:56 Ver sello	- 1/2 -	

· Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cabalgata escolar, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos en el tráfico hasta la finalización del evento.

Ø CEIP El Ortigal:

· Horario: de 12:00 a 13:00 horas.


· Recorrido: Salida del Colegio, C/ Alfredo Hernández Canino hasta el cruce con el Camino Vereda Alta y Camino El Pino y regreso al Colegio.

· Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la cabalgata escolar, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos en el tráfico hasta la finalización del evento.

Ø Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 18-02-2025 12:59:17	
Nº expediente administrativo: 2025-009426 Código Seguro de Verificación (CSV): 8D13C472D43518D7152C30CFE4218F76 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/8D13C472D43518D7152C30CFE4218F76 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-02-2025 13:43:56	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-02-2025 13:45:37	